

 MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA OCASIONAL 111	PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS							
	Número de Orden		RUC	DV <input type="text"/>						
	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido							
	Nombres									
	011	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden Declaración que rectifica						
022	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03							
055	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Cese	04	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Periodo Fiscal</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Periodo Fiscal		Mes	Año		
Periodo Fiscal										
Mes	Año									

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN RETENCIONES EN CARACTER DE PAGO A CUENTA Y PAGO UNICO Y DEFINITIVO EN FORMA OCASIONAL

INC	RUBRO 1 IMPUESTO A LA RENTA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por distribución de utilidades o dividendos, remesados a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país	10
b	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por servicios de flete a empresas del exterior que no posean sucursales en el país	11
c	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por primas de seguro a empresas del exterior que no posean sucursales en el país	12
d	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la venta de bienes inmuebles loteados	13
e	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la prestación de servicios o enajenación de bienes documentados con la autofactura	14
f	Retenciones y Percepciones en carácter de pago unico y definitivo por otros conceptos no incluidos en los incisos anteriores	15
g	Total de retenciones en carácter de pago único y definitivo (Inc. a+b+c+d+e+f)	16
h	Pago a cuenta en carácter de retenciones, para Contribuyentes obligados por el impuesto	17
i	Pago a cuenta en carácter de percepciones, para Contribuyentes obligados por el impuesto	18
j	Total de retenciones y percepciones en carácter de pago a cuenta (Inc. h+i)	19
k	Total retenciones (Inc. g+j)	20

INC	RUBRO 2 IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de pago único y definitivo por actividades gravadas por el impuesto	21
b	Pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el Impuesto	22
c	Total retenciones (Inc. a+b)	23

INC	RUBRO 3 IMPUESTO A LA RENTA DEL SERVICIO DE CARACTER PERSONAL	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por actividades gravadas por el impuesto realizadas por personas sin domicilio en el país	24
b	Pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el Impuesto	25
c	Total retenciones (Inc. a+b)	26

INC	RUBRO 4 IMPUESTO A LA RENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por distribución de utilidades o dividendos remesados a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país	27
b	Pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el Impuesto	28
c	Total retenciones (Inc. a+b)	29

INC	RUBRO 5 LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Retenciones en concepto de Impuesto a la Renta Comercial (Proviene del Inc. k Rubro 1)		30
b	Retenciones en concepto de Impuesto a la Renta Pequeño Contribuyente (Proviene del Inc. c Rubro 2)		31
c	Retenciones en concepto de Impuesto a la Renta de Servicio de Caracter Personal (Proviene del Inc. c Rubro 3)		32
d	Retenciones en concepto de Impuesto a la Renta a las Actividades Agropecuarias (Proviene del Inc. c Rubro 4)		33
e	SUB TOTALES (Inc. a+b+c+d)		34
f	Pago previo o pago a cuenta por el Impuesto a la Renta Comercial, Ind. o de Servicios	35	
g	Pago previo o pago a cuenta por el Impuesto a la Renta Pequeño Contribuyente	36	
h	Pago previo o pago a cuenta por el Impuesto a la Renta de Servicios de Caracter Personal	37	
i	Pago previo o pago a cuenta por el Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias	38	
j	Pago con Créditos Fiscales disponibles, Certificados de Créditos Tributarios, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro	39	
k	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		40
l	SUB TOTALES (Inc. f+g+h+i+j, Col. I); (Inc. e+k, Col. II)	41	42
m	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre Columnas de Inc. l, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		43
PAGOS			
n	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. m menos el Inc. k) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del fisco)		44
o	Intereses (.....% del resultado del Inc. m menos el Inc. k) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del fisco)		45
p	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. m+n+o)		46

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.	
Señor Contribuyente, le recordamos que los accesorios legales (Mora e Interés) son calculados conforme al Art. 171 de la Ley N° 125/91, y los pagos que efectúe, sean emergentes de esta Declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su Cuenta Corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley N° 125/91.	
Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION